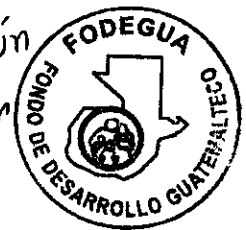


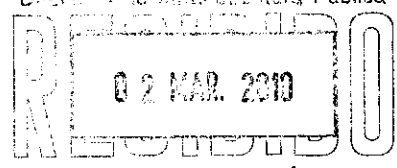
**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA ESPECIAL  
ASOCIACION NO LUCRATIVA FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO -  
-FODEGUA-  
PROYECTO "CONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTADA FASE I, FINCA  
CHICHAVAC A ALDEA CHAJALAJYA"  
PERIODO AUDITADO: 02 DE OCTUBRE DEL 2007 AL 25 DE NOVIEMBRE DE  
2009**

*Luz*  
Luzia Mixtún  
16-12-09  
2:25 P.M.

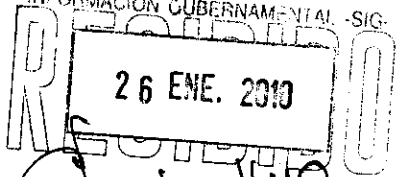


Contraloría General de Cuentas  
Dirección de Inspección Pública



A las 12:47 hrs. Letras Muyy

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
UNIDAD DEL SISTEMA DE  
INFORMACION GUBERNAMENTAL -SIG-



Firma: [Signature] Hora: 11:10  
Guatemala, C. A.

**GUATEMALA, NOVIEMBRE 2009**

Guatemala, 25 de noviembre de 2009.

Señor:  
Edgar Agustín Morales Guerra  
Vicepresidente y Representante Legal  
Asociación No lucrativa Fondo de Desarrollo Guatemalteco –FODEGUA-  
Guatemala.

Señor Presidente y Representante Legal:

Hemos practicado auditoría especial, evaluando aspectos financieros y de infraestructura a la Asociación No Lucrativa Fondo de Desarrollo Guatemalteco - FODEGUA- específicamente al proyecto "Construcción De Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac, a Aldea Chajalajya, a consecuencia de la denuncia presentada por el Ingeniero Civil Julio Abraham González Pérez, Auditor Gubernamental, de fecha 22 de febrero de 2008 a la oficina de Atención Permanente del Ministerio Público y a requerimiento de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción según oficio M0001/2008/25 Agencia 6 de fecha 11 de noviembre de 2009 enviado por el Licenciado Byron Estuardo Chavarría de León, Auxiliar Fiscal, Fiscalía contra la Corrupción, Ministerio Público. Con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la evaluación financiera y física del proyecto.

Nuestro examen se practicó de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 2 del Decreto 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y Normas Internacionales de auditoría. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y documentación examinada no contiene exposiciones erróneas significativas, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**



# CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

GUATEMALA, C.A.

3

Del resultado del peritaje efectuado se confirma la denuncia presentada por el Ingeniero Civil Julio Abraham González Pérez, Auditor Gubernamental de fecha 22 de febrero de 2008, a la oficina de Atención Permanente del Ministerio Público por el monto de Q.9,727,160.90, hechos que por su importancia merecen revelarse en el presente informe, debido a la naturaleza especial de nuestro examen. Quedando a resolución del Ministerio Público las acciones legales y procedimientos de su competencia.

Atentamente,

Ponentes,

Lic. Carlos Enrique López  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Lic. Francisco Javier Alvarado Cuadra  
Director de Infraestructura Pública  
Contraloría General de Cuentas

Lic. Carlos Enrique Mencos Morales  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas

**“LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO”**

Guatemala, 25 de noviembre de 2009.

Licenciado:

Carlos Enrique López Gutiérrez  
Director de Auditoría de Entidades Especiales  
Ingeniero:  
Francisco Javier Alvarado Cuadra  
Director de Infraestructura Pública  
Su Despacho.


Señores Directores:

En cumplimiento a los nombramientos DAEE-0365-2009 y DIP-0730-2009, de fecha 12 de noviembre de 2009, respectivamente, se realizó Auditoría Especial, evaluando aspectos financieros y de infraestructura a la Asociación No Lucrativa Fondo de Desarrollo Guatemalteco -FODEGUA- específicamente al proyecto "Construcción De Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac, a Aldea Chajalajya, a consecuencia de solicitud del Ministerio Público mediante oficio M0001/2008/25 de fecha 11 de noviembre de 2009, derivado de la denuncia presentada por el Ingeniero Civil Julio Abraham González Pérez, Auditor Gubernamental, de fecha 22 de febrero de 2008 a la oficina de Atención Permanente del Ministerio Público y a requerimiento de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción según oficio M0001/2008/25 Agencia 6 de fecha 11 de noviembre de 2009 enviado por el Licenciado Byron Estuardo Chavarría de León, Auxiliar Fiscal, Fiscalía contra la Corrupción, Ministerio Público. Con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la evaluación financiera y física del proyecto.

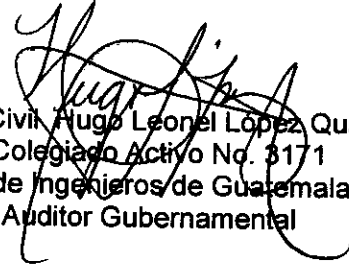
El presente examen especial se realizó de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas de Control Interno Gubernamental, aprobadas a través del acuerdo No. 09-2003 de fecha 08 de julio de 2003 y acuerdos Nos. A-22-2004, A-23-2004 que se refieren al Enfoque Integrado de la Auditoría y la Guía para el Seguimiento y Administración de los Resultados de Auditoría (SARA) ambos del 21 de julio 2004 y A-57-2006 Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, de fecha 8 de junio de 2006, emitidos por la Contraloría General de Cuentas.

Debido a la naturaleza especial de nuestro examen y como resultado del peritaje efectuado se confirma la denuncia y hechos, que por su importancia se revelan en el presente informe.

Atentamente,

  
Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno  
Colegiada Activa No. 10667  
Colegio de profesionales CC.EE.  
Auditora Gubernamental



  
Ing. Civil Hugo Leonel López Quiroa  
Colegiado Activo No. 3171  
Colegio de Ingenieros de Guatemala CIG.  
Auditor Gubernamental

**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

**DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES**

**NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA ESPECIAL**

**DAEE-0365-2009**

Guatemala, 12 de noviembre de 2009

**Auditor Gubernamental:**

LICDA. CARMEN FELISA REYES BARRENO

En base a los artículos 2, 7 Y 8 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, practique Auditoría Especial a la ASOCIACION NO LUCRATIVA FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO -FODEGUA- GUATEMALA, CON REGISTRO DE CUENTADANCIA NUMERO A5-564, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, específica al Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTADA FASE I, FINCA CHICHAVAC A ALDEA CHAJALAJYA, TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO", esta actividad será supervisada por el LICENCIADO FERNANDO RODRIGUEZ TREJO.

Como alcance de la Auditoria antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos, si es necesario debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's-, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona individual o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

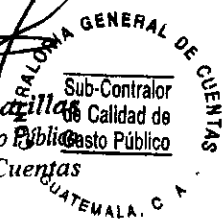
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoria en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.



Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de la CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales

Vo.Bo.

Lic. Arnulfo Escobar Bazillas  
Sub-Contralor de Calidad de Gasto Público  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

**DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA  
NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN ESPECIAL**

**DIP-0730-2009**

Guatemala, 12 de noviembre de 2009

**Auditor(es) Gubernamental(es):**  
ING. HUGO LEONEL LOPEZ QUIROA

En cumplimiento de los artículos 2, 7 y 8 del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y artículos 5 y 47 del Reglamento de la misma Ley, esta Dirección lo(s) designa para que en representación de la Contraloría General de Cuentas, se constituya(n) en LA ASOCIACION NO LUCRATIVA FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO -FODEGUA-GUATEMALA CON LA CUENTA No. A5-564, para atender lo solicitado del requerimiento adjunto específicamente el proyecto denominado "CONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTADA FASE I, FINCA CHICHAVAC A ALDEA CHAJALAJYA, TECPAN GUATEMALA, CHIMALTENANGO ", esta actividad será supervisada por el Ingeniero Francisco Javier Villatoro Villanueva. Para el efecto y de conformidad con el oficio A-727-2006 del Señor Contralor debe abocarse con la Licenciada CARMEN FELISA REYES BARRENO, Coordinadora de la comisión según nombramiento DAEE-0365-2009 de fecha 12 de Noviembre de 2009.

Como alcance de la Auditoría, si es necesario, debe(n) constituirse en las Organizaciones no Gubernamentales -ONG's -, Entidades Fiduciarias, Unidades Ejecutoras y demás Instituciones Públicas o Privadas que hayan o estén administrando fondos del Estado bajo cualquier denominación, relacionados con los programas sujetos a fiscalización, correspondiendo a todos los funcionarios, empleados públicos y a toda persona natural o jurídica y a los representantes legales de las entidades privadas y no gubernamentales, proporcionar toda clase de datos e informaciones necesarias, dentro de los plazos que se le fije.

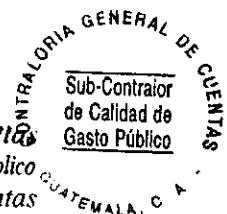
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada

Los resultados de su actuación, los hará(n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba(n) y papeles de trabajo que elabore(n) para el efecto y deberá(n) ajustarse a las normas y especificaciones de Ingeniería y Auditoría en lo referente a hallazgos y evidencias de incumplimiento a la Ley de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y otras Leyes. El tiempo estimado para realizar la auditoría en mención es de 5 días el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

*alvarado*  
Ing. Francisco Javier Alvarado Cuadra  
Director de Infraestructura Pública  
Contraloría General de Cuentas



*[Signature]*  
Lic. Arnulfo Esquivel Barillas  
Subcontralor de Calidad de Gasto Público  
Contraloría General de Cuentas



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

## INDICE

	<b>Página</b>
1 ANTECEDENTES	1
1.1 Información de la entidad	1
1.2 Función o Gestión Principal	1
1.3 Organización	1
2 FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA	2
3 OBJETIVOS	2
3.1. General	2
3.2 Especifico	
4 ALCANCE	3
5 EJECUCION DE SU GESTION FINANCIERA	4
6 COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	4 3
7 AREAS EXAMINADAS	6
7.1 Área Financiera	6
7.2 Área de técnica	7
6 NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO	8
ANEXOS	

8

## **ASOCIACION NO LUCRATIVA FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO – FODEGUA-**

### **1 ANTECEDENTES**

#### **1.1 Información de la Entidad**

La Asociación No Lucrativa Fondo de Desarrollo Guatemalteco -FODEGUA- se constituyó mediante escritura pública número treinta (30) de fecha 21 de octubre de 2003, autorizadas por la Notaria Gilma Lorena Gomez Alonzo, siendo aprobados sus estatutos y reconocida su personería jurídica a través de su inscripción en el registro Civil de la ciudad de Guatemala, el 05 de noviembre del 2003 con partida 184 del folio 184 y libro 50 de personas jurídicas; su naturaleza es de carácter privado, no lucrativa, apolítica, realizando obras de beneficio social, que permitan solventar problemas de salud, educación, empleo, productividad, vivienda, tecnología e infraestructura. Entre otros, fomentar el desarrollo de las comunidades guatemaltecas a través del trabajo y cooperación promovida por sus integrantes, la misma se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con Cuentadancia No. A5-564 de fecha 14 de diciembre de 2004.

#### **1.2 Función o Gestión Principal**

Está constituida como Organización No Gubernamental –ONG-, apolítica, no religiosa, sin fines de lucro, orientada a promover y ejecutar políticas de desarrollo de carácter social, económico, cultural y de ambiente.

#### **1.3 Organización**

De conformidad con los Estatutos la Asociación, se encuentra organizada de la siguiente manera: a) La Asamblea General, es la autoridad máxima b) Junta Directiva y la Dirección: es el órgano coordinador, director y ejecutor de la Asociación, integrada con los cargos de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Vocal I.

### **2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORIA**

La presente Auditoría Especial se fundamenta en los Nombramientos de Auditoría números DAEE-0365-2009 de fecha 12 de noviembre de 2009 y DIP-0370-2009, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales e Infraestructura refrendado por el Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el oficio A-727-



2006 y a requerimiento de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción según oficio M0001/2008/25. Agencia 6. De fecha 11 de noviembre de 2009 enviado por el Licenciado Byron Estuardo Chavarría de León, Auxiliar Fiscal, Fiscalía contra la Corrupción, Ministerio Público.

### **3. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA**

#### **3.1 General**

##### **Área Financiera**

Determinar que la Asociación, cumpla con las políticas y normas en la ejecución del proyecto ", estipuladas en el Convenio de Administración Financiera Código Número CAR-41-2007, proyecto Numero 369-2007 de fecha 7 de septiembre de 2007 con Adendum sin numero de fecha 19 de septiembre de 2009, que realiza con fondos provenientes del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ.

##### **Área técnica**

Fiscalización del proyecto de infraestructura ejecutada por la Asociación no lucrativa, Fondo de desarrollo Guatemalteco – FODEGUA-.

#### **3.2 Específicos**

##### **Área Financiera**

- 3.2.1** Evaluar si la información financiera del Proyecto se presenta razonable, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con normas de auditoría y de acuerdo con los requisitos del convenio celebrado con el Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ-.
- 3.2.2** Verificar y comprobar que la Entidad cumplió con realizar los pagos a la empresa constructora contratada para la ejecución del proyecto, de acuerdo al avance físico del mismo.
- 3.2.3** Verificar si la Entidad observó y cumplió con lo estipulado en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- y el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Sector Público –GUATECOMPRAS-.

10

### Área técnica

- 3.2.4 Cuantificar los diferentes renglones de trabajo especificados en el contrato.
- 3.2.5 Verificar planos, especificaciones técnicas y que las mismas reúnan los parámetros de construcción.
- 3.2.6 Identificar que la obra haya cumplido con lo estipulado en el contrato.

## 4. ALCANCE

### Área Financiera

El examen comprendió la evaluación física, técnica, transferencias, registros de operaciones financieras y evaluación de documentación técnica y legal de respaldo presentada por los directivos de la entidad, cubriendo el período comprendido del 02 de octubre de 2007 al 25 de noviembre de 2009 y se baso en la aplicación de técnicas de auditoría, observando las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas de Auditoría Gubernamental al proyecto específico.

### Área técnica

El alcance de la fiscalización practicada comprende el periodo del 02 de octubre del 2007 al 25 de noviembre de 2009.

Con la finalidad de poder emitir opinión sobre los aspectos financieros, técnicos de cumplimiento y de gestión institucional, se llevaron a cabo los siguientes procedimientos de auditoría:

- a) Inspección ocular,
- b) Cuantificación y medición de los diferentes renglones de trabajo realizados,
- c) Análisis de cumplimiento de planos y especificaciones técnicas para la ejecución del proyecto,
- d) Análisis de informes de avance físico,
- e) Verificación de documentos de respaldo de los gastos cancelados
- f) Cruce de información,
- g) Análisis de saldos y de movimientos bancarios,
- h) Análisis General de la información y documentación relacionada con los ingresos y egresos,
- i) Análisis de expediente de la obra ejecutada por la Asociación.

11

## Muestra

La determinación de la muestra, para la evaluación financiera, se tomó como base el 100% de los ingresos y de los egresos del proyecto que equivale a la cantidad de: NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q. 9,727,160.90), Ver Anexo DAEE 1 y 2.

## 5. Ejecución de su Gestión Financiera

Se realizó análisis financiero exclusivamente a los fondos recibidos para la administración y ejecución del proyecto denominado "Construcción De Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac, a Aldea Chajalajya", provenientes del Convenio de Administración Financiera Código Número CAR-41-2007, proyecto Numero 369-2007 con fondos del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPÁZ, por DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.10,841,662.87), de los cuales a la fecha de auditoría, la Asociación recibió dos aportes que ascienden a la cantidad de: NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q. 9,727,160.90) equivalentes al 89.72 % de avance financiero pagados a la Constructora General Dinámica, Sociedad Anónima. Ver anexo (DAEE 3)

## 6. COMENTARIOS DE LA AUDITORIA Y/O CONCLUSIONES DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

### Área Financiera

Se auditó el Convenio del proyecto denominado "Construcción De Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac, a Aldea Chajalajya", proveniente del Convenio de Administración Financiera Código Número CAR-41-2007, proyecto Número 369-2007 con fondos del Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz -FONAPÁZ. El proyecto se adjudicó por parte de FODEGUA con las especificaciones técnicas del Convenio antes mencionado evidenciado en el contrato administrativo sin número de fecha 22 de septiembre de 2007, a requerimiento del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-.

Con la característica de Concurso Restringido en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -Guatecompras-, presentaron carta de interés en participar únicamente 1 empresa constructora.

La Junta de Adjudicación nombrada para el efecto, adjudicó a la única empresa ( General Dinámica, Sociedad Anónima ) que ofertó la cantidad

de: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS QUETZALES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (Q.10,841,662.87), como se evidencia en el acta administrativa No. 7-2007 de fecha 21 de septiembre de 2007; no obstante, había deficiencias en la conformación de la oferta al no evidenciarse la capacidad instalada de la empresa favorecida, record de proyectos elaborados, precalificado, cartas de referencia como garantía de trabajos entregados a entera satisfacción, el balance general al 30 de junio de 2007 de la empresa constructora, muestra una cuenta en el patrimonio denominada "Futuro aumento de capital" de Q. 64,108,818.73 para cumplir con el requisito de las bases que solicito un capital de Q. 77,676,842.

En relación a la ejecución financiera, El Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ- a la fecha de la auditoría únicamente había trasladado 2 desembolsos a FODEGUA que suman la cantidad de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SESENTA QUETZALES CON NOVENTA CENTAVOS (Q. 9,727,160.90) pagados a la Constructora General Dinámica, Sociedad Anónima, equivalentes a un avance financiero del 89.72% del total del convenio.

#### Área Técnica

En el peritaje efectuado los días 16 y 17 de noviembre del 2009, al proyecto "Construcción de Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac a Aldea Chajalajya, Tecpan Guatemala, Chimaltenango", el cual consta de 4 kilómetros, con un ancho de 6 metros de asfalto, se observo la existencia de agrietamientos y baches ocasionados por la deficiente ejecución y supervisión habiéndose utilizado material de base, sub-base y carpeta asfáltica, sin que se realizara Pruebas de laboratorio para determinar la calidad de los materiales a utilizar en los renglones de trabajo, de acuerdo a especificaciones técnicas requeridas y establecidas en el Manual de Especificaciones Técnicas para Construcción de Puentes y Carreteras de la Dirección General de Caminos, los cuales repercuten en su vida útil y fallas en forma inmediata, considerando que el mismo a un año y medio de haberse finalizado presenta daños considerables como se observa en el video y fotos que se acompañan al presente informe (Véase Anexo DIP-2).

Se estima un avance físico del 10% sobre los renglones ejecutados que se encuentran en diferentes tramos, sin embargo al rehabilitar la totalidad del proyecto es necesario reconstruir lo trabajado, consecuentemente el avance físico estimado se convierte en 0%, a pesar de que el Fondo Nacional para la Paz- FONAPAZ- reporto en bitácoras un 84.56 %.

13

**Conclusión**

Los resultados del peritaje efectuado al proyecto "Construcción de Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac a Aldea Chajalajya, Tecpan Guatemala, Chimaltenango", son los siguientes:

Monto de trabajos mal ejecutados.....	Q. 5,809,925.40
(ver detalle en anexo DIP-01).	
Monto financiero recibido no ejecutado...	<u>Q.3,917,235.50</u>
Total.....	<u>Q.9,727,160.90</u>

Se confirma la denuncia presentada por el Ingeniero Civil Julio Abraham González Pérez, Auditor Gubernamental de fecha 22 de febrero de 2008, a la oficina de Atención Permanente del Ministerio Público por el monto de Q.9,727,160.90. El presente caso se investiga en el Ministerio Público, quien aplicara las acciones legales que en derecho correspondan.

**7. AREAS EXAMINADAS**

**7.1 Área Financiera**

**Ingresos y egresos**

La Asociación FODEGUA emitió Recibos de Ingresos 63 A-2 autorizados por la Contraloría General de Cuentas para recibir los desembolsos provenientes del Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ, los cuales están registrados en la Caja Fiscal en los meses de octubre y diciembre de 2007.

**Bancos**

Se revisó el registro auxiliar y estados de cuenta bancaria determinándose que la Asociación FODEGUA abrió la cuenta de depósitos monetarios, No. 3-033-65367-1, en el Banco Banrural, S. A., para la administración de los fondos percibidos del Estado para el proyecto Construcción De Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac a Aldea Chajalajya, comprobándose una disponibilidad monetaria de: CERO QUETZALES (Q.0.00)

**Egresos**

Se determinó que las erogaciones por concepto de pagos (2) a la empresa constructora General Dinámica, Sociedad Anónima son amparadas con facturas contables autorizadas por la SAT.

14

## **Sistema de Información de contrataciones y adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-**

La Asociación realizó la publicación del evento identificado con número de operación en Guate compras NOG 495921 de fecha 11 de septiembre de 2007, Como resultado de la evaluación a la utilización del Sistema por parte de la Asociación, se detectaron las deficiencias siguientes: No publicaron las especificaciones técnicas, perfil del proyecto y criterios de evaluación.

### **Archivo de documentos financieros y administrativos**

Se estableció que los documentos analizados se encuentran resguardados en la sede de la Asociación. No obstante, al momento de la revisión del expediente, no se encontraban los siguientes documentos: Acta de Inicio de la Obra, Informes mensuales del Avance Físico y Financiero, Planos (firmados, sellados y timbrados por profesional del ramo), Especificaciones Técnicas de la obra y Contrato de Supervisor específico contratado por FODEGUA.

## **7.2 Área técnica**

De la fiscalización efectuada a la infraestructura detallada anteriormente, se encontraron los siguientes aspectos:

### **Incumplimiento a Especificaciones Técnicas.**

En el peritaje realizado al Proyecto "Construcción de Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac a Aldea Chajalajya, Tecpan Guatemala, Chimaltenango", el cual consta de 4 kilómetros, con un ancho de 6 metros de rodadura, se observó la existencia de agrietamientos y baches ocasionados por la utilización de material de base, sub-base y carpeta asfáltica que no cumple con la calidad de materiales a utilizar establecidas en el Manual de Especificaciones Técnicas para Construcción de Puentes y Carreteras de la Dirección General de Caminos. (Véase anexo A)

### **Incumplimiento a Disposiciones Especiales.**

En cuanto a las Disposiciones especiales, en las mismas se establece lo siguiente "el proyecto de referencia en estas disposiciones, consiste en la construcción con carpeta asfáltica en una longitud de 4 kilómetros y un ancho de rodadura de 6.00 metros, 1.50 metros de hombros) 0.75 a ambos lados), para un ancho total de 7.50 metros, además de 0.90 metros de cunetas a ambos lados" lo cual no se cumplió. (Véase Anexo A)

15

**9. NOMBRE DE LOS DIRECTIVOS RESPONSABLES DURANTE EL PERIODO AUDITADO**

<b>RESPONSABLES</b>	<b>PERIODO</b>
<b>Presidente y Representante legal</b>	
Edgar Agustín Morales Guerra	Del 02/10/2007 al 25/11/2009
<b>Vicepresidente</b>	
Edgar Alejandro Morales Guerra	Del 02/10/2007 al 25/11/2009
<b>Secretaria</b>	
Sandra Estela Vargas Mencos	Del 02/10/2007 al 25/11/2009
<b>Tesorera</b>	
Ana Cecilia Morales Vargas	Del 02/10/2007 al 25/11/2009
<b>Vocal Primero</b>	
Patrocinio Velásquez Santos	Del 02/10/2007 al 25/11/2009
<b>Vocal Segundo</b>	
Julio Alejandro Velásquez Chinchilla	Del 02/10/2007 al 25/11/2009



No

**Integrante de la Junta de Adjudicación**

Edgar Alejandro Morales Vargas

Del 02/2005 al 21/09/2007

**Integrante de la Junta de Adjudicación**

Sandra Estela Vargas Mencos

Del 02/02/2005 al 21/09/2007

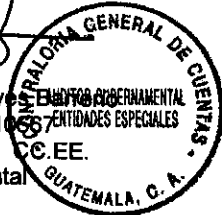
**Integrante de la Junta de Adjudicación**

Ana Cecilia Morales Vargas.

Del 02/02/2005 al 21/09/2007

**AREA FINANCIERA:**

Licda. Carmen Felisa Reyes  
Colegiado Activo No. 10687  
Colegio de Profesionales de CC.EE.  
Auditor Gubernamental



Lic. Fernando Rodríguez Tzuc  
Colegiado Activo No. 2929  
Colegio de Profesionales de CC.EE.  
Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales

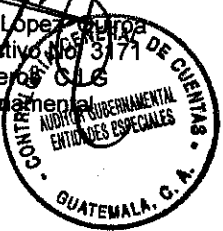


Lic. Carlos Enrique López Gutiérrez  
Colegiado Activo No. 3029  
Colegio de Profesionales de CC.EE.  
Director de Auditoría de Entidades Especiales



**AREA TECNICA**

Ing. Hugo Leopold López  
Colegiado Activo No. 3171  
Colegio de Ingenieros C.I.G.  
Auditor Gubernamental



Ing. Francisco Javier Alvarado Cuadros  
Colegiado Activo No. 2689  
Colegio de Ingenieros C.I.G.  
Director de Infraestructura Pública





# ANEXOS

10

### ANEXO-DAEE No. 1

ASOCIACION NO LUCRATIVA FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO -FODEGUA-  
"Construcción De Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac, a Aldea  
Chajalajya"

CAR-41-2007, proyecto Número 369-

Fuente de Financiamiento: Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ

#### INGRESOS

Período Auditado: del 02 de octubre 2007 al 25 de noviembre de 2009  
(Expresado en Quetzales)

No.	PROYECTO	Fuente de financiamiento	INGRESOS						
			FOLIO DE CAJA FISCAL	DOCUMENTO 63-A			CHEQUE-FONAPAZ		
			Numero	NUMERO	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
1	Proyecto No. 369-2007, Construcción de Carretera Asfaltada fase I, Finca Chichavac a Aldea Chajalajya.	Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ-	430725	984137	02/10/2007	Q 5.420.831,43	3530	28/09/2007	Q 5.420.831,43
2	Proyecto No. 369-2007, Construcción de Carretera Asfaltada fase I, Finca Chichavac a Aldea Chajalajya.	Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz - FONAPAZ-	430729	984147	17/12/2007	Q 4.306.329,47	3930	21/12/2007	Q 4.306.329,47
						Q 9.727.160,90			Q 9.727.160,90

Fuente: 63-A, cajas fiscales, Estados de Cta., libro de Bancos y cruce de información

## ANEXO-DAEE No. 2

**ASOCIACION NO LUCRATIVA FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO -FODEGUA-**  
**"Construcción De Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac, a Aldea**  
**Chajalajya"**  
**CAR-41-2007, proyecto Número 369-**  
**Fuente de Financiamiento: Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ**

### EGRESOS

Período Auditado: del 02 de octubre 2007 al 25 de noviembre de 2009  
 (Expresado en Quetzales)

No.	PROYECTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	EGRESOS						
			FOLIO DE CAJA FISCAL	DOCUMENTO O FACTURA			CHEQUE		
			Numero	NUMERO	FECHA	MONTO	CHEQUE	FECHA	MONTO
1	Proyecto No. 369-2007, Construcción de Carretera Asfaltada fase I, Ejecutarse de la finca Chichavac a Aldea Chajalajya.	Dinamica Sociedad Anonima	430726	31	02/10/2007	Q 5.420.831,43	1	03/10/2007	Q5.420.831,43
2	Proyecto No. 369-2007, Construcción de Carretera Asfaltada fase I, Ejecutarse de la finca Chichavac a Aldea Chajalajya.	Dinamica Sociedad Anonima	430731	36	20/12/2007	Q 4.306.329,47	2	21/12/2007	Q4.306.329,47
						<b>Q 9.727.160,90</b>			<b>Q9.727.160,90</b>

Fuente: Facturas, cajas fiscales, Estados de Cta., libro de Bancos y cruce de información.



20

**ANEXO-DAEE No. 3**  
**ASOCIACION NO LUCRATIVA FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO -FODEGUA-**  
**CUANTIFICACION FINANCIERA Y FISICA DEL PROYECTO**

Período Auditado: del 02 de octubre 2007 al 25 de noviembre de 2009  
(Expresado en Quetzales)

**AÑO 2007**

No.	DESCRIPCION	CONVENIO-MONTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	% DE AVANCE		EJECUTADO-PAGADO
				FISICO	FINANCIERO	
1	CAR-41-2007, proyecto Número 369- "Construcción De Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac, a Aldea Chajajajya"	10,841,662.87	Fideicomiso del Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ	10	89.72	9,727,160.90
<b>TOTAL</b>						<b>9,727,160.90</b>

Fuente: cédulas integradoras financieras y técnicas



## ANEXO-A

### A. Evaluación de Obra

#### A.1 Obra: "Construcción de Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac a Aldea Chajalajya, Tecpan Guatemala, Chimaltenango",

Se suscribió el Convenio para la Administración de Recursos No. 41-2007, celebrado entre El Fondo Nacional para la Paz y su unidad Ejecutora de Proyectos y la entidad denominada Fondo de Desarrollo Guatemalteco – FODEGUA –para la ejecución del proyecto No. 369-2007, denominado "Construcción de Carretera asfaltada Fase I, a ejecutarse en Finca Chichavac a Aldea Chajalajya, Municipio d de Tecpan Guatemala, Departamento de Chimaltenango. Dicho Convenio fue suscrito por el Señor Jorge Humberto Ceballos Gonzalez, Sub-director Ejecutivo de Cooperación y Desarrollo Local del Fondo Nacional para la Paz y el señor Edgar Agustín Morales Guerra presidente y representante legal de la entidad denominada Fondo de Desarrollo Guatemalteco – FODEGUA -, por un monto de Q.10,841,662.87. Plazo de ejecución seis meses a partir de la entrega del anticipo.

Contrato privado de obra sin número, de fecha 22 de septiembre de 2007, suscrito entre el Señor Edgar Agustín Morales Guerra presidente y representante legal del Fondo de Desarrollo Guatemalteco – Fodegua y el señor Estuardo Alejandro Lemus Lima , gerente específico de operaciones jurídicas y representante legal de la entidad General Dinámica Sociedad anónima por un monto de Q. 10,840,987.75. Plazo de ejecución seis meses a partir de la entrega del anticipo.

El Objeto del Contrato comprende: TRABAJOS PRELIMINARES . 15 Planos finales de obra, 4000 metros lineales de Replanteo topográfico, un Rotulo de Identificación del proyecto 120 días de laboratorio. TERRACERIA: 30,443.93 metros cúbicos de Excavación no clasificada, 14,095.68 metros cúbicos de Excavación no clasificada de material de desperdicio, 673.18 metros cúbicos de Excavación no Clasificada de material de préstamo, 368.23 metros cúbicos de Excavación Estructural para alcantarillas, 85.47 metros cúbicos de Excavación Estructural para Cajas y Cabezales. 2692.76 m3-km de Acarreo, ESTRUCTURA: DE PAVIMENTO: 38560 metros cuadrados de Reacondicionamiento de la subrasante, 9140 metros cúbicos de Sub-base de 0.25 metros de espesor con 30% de CBR mínimo (incluye el transporte de material al lugar, 6592 metros cúbicos de Base granular de 0.20 metros de espesor con 70% de CBR mínimo (incluye el transporte de material al lugar), 9000 galones para imprimación (se estima 0.30 galones por metro cuadrado de asfalto liquido), 3600 galones riego de liga ( se estima 0.12 galones por metro cuadrado de

emulsión asfáltica), 24000 metros cuadrados de Concreto asfáltico (mezcla asfáltica en caliente) 4 centímetros de espesor )incluye agregados y cemento asfáltico), 6000 metros cuadrados de Doble tratamiento asfáltico superficial de 15.0 mm de espesor, DRENAJE: 1927 metros lineales Cuneta Tipo "II" de 7 centímetros de espesor , 478 metros lineales de Cuneta Tipo "I" de 7 centímetros de espesor, 85 metros lineales de Alcantarilla de metal Corrugado de 30", 75.5 metros lineales de Alcantarilla de metal Corrugado de 36", 27 metros lineales de Alcantarilla de metal Corrugado de 48", 37 metros lineales de Alcantarilla de metal Corrugado de 60", 110.97 metros cúbicos de Concreto ciclópeo para cajas y cabezales OTROS: 4000 metros lineales de Señalización horizontal o pintado de línea central, 8000 metros lineales de Señalización horizontal o pintado de línea tráfico lateral, , 8 unidades de Señales de tráfico preventivos y restrictivos, 2 Rótulos informativos, 8 unidades de Señales de lamina de zinc de 1/8 " Galvanizada calibre 16 de 0.43 x 0.85 metros y calcomanía reflectiva para indicación de kilometraje.

Al estimarse un avance físico de un 10% sobre los renglones ejecutados y que se encuentran en diferentes tramos, estos se considerarían nulos al rehabilitar la totalidad del proyecto , haciendo que el avance físico estimado se convierta en 0% , a pesar de que el Fondo Nacional para la Paz-FONAPAZ- reporto en bitácoras un 84.56 %.

Del desembolso efectuado a La Empresa General Dinámica Sociedad anónima por un monto de: Q.9,727,160.90 que representa el 89.72% de avance Financiero, y como resultado del peritaje efectuado se presentan los siguientes montos:

Monto de trabajos mal ejecutados.....	Q. 5,809,925.40
(ver detalle en anexo DIP-01).	
Monto financiero no ejecutado...	Q.3,917,235.50
Total.....	Q.9,727,160.90

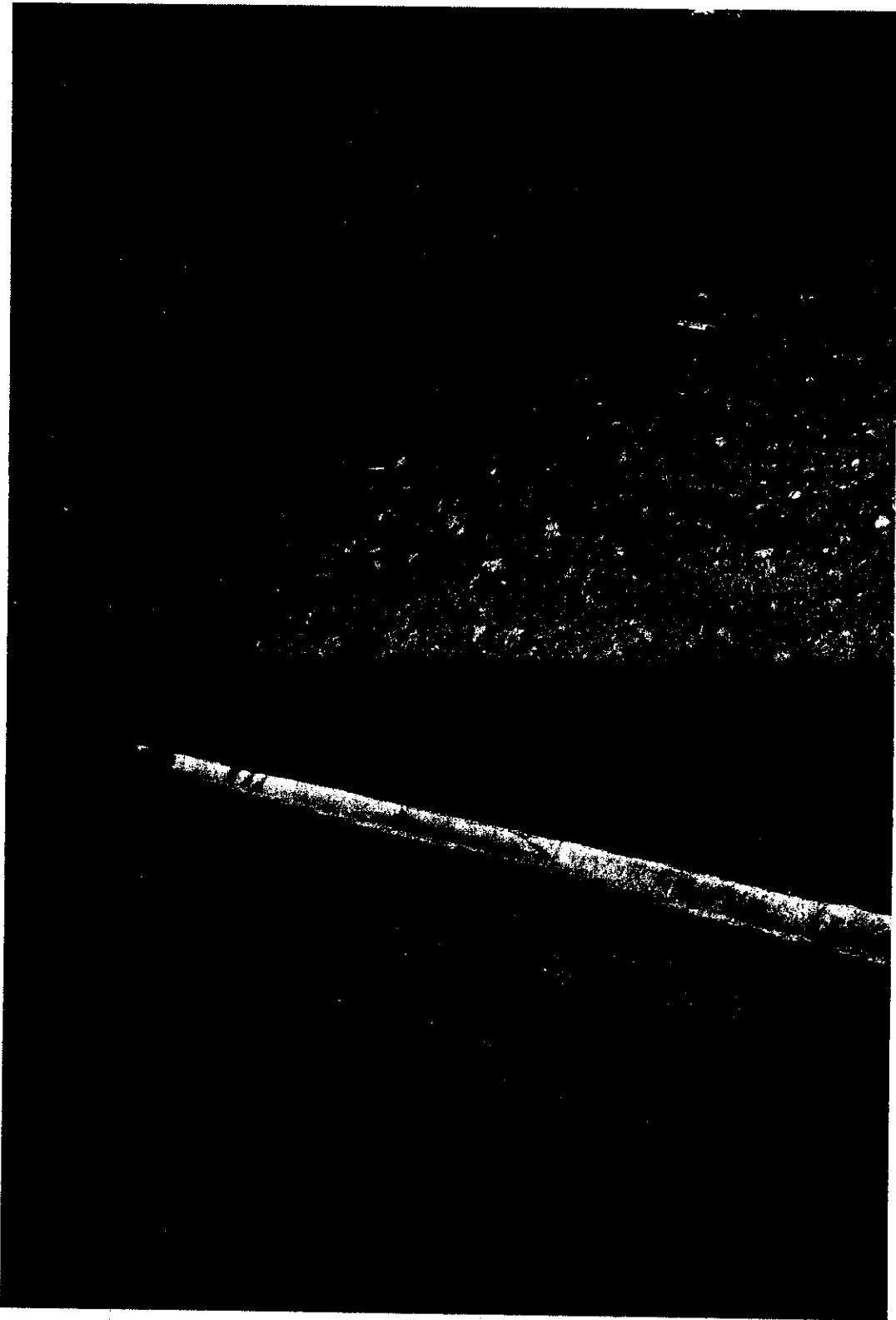
Lo que confirma la denuncia presentada por el Ingeniero Civil Julio Abraham González Pérez, Auditor Gubernamental de fecha 22 de febrero de 2008, a la oficina de Atención Permanente del Ministerio Público por el monto de Q.9,727,160.90. Quedando a resolución del Ministerio Público las acciones legales y procedimientos de su competencia.

23

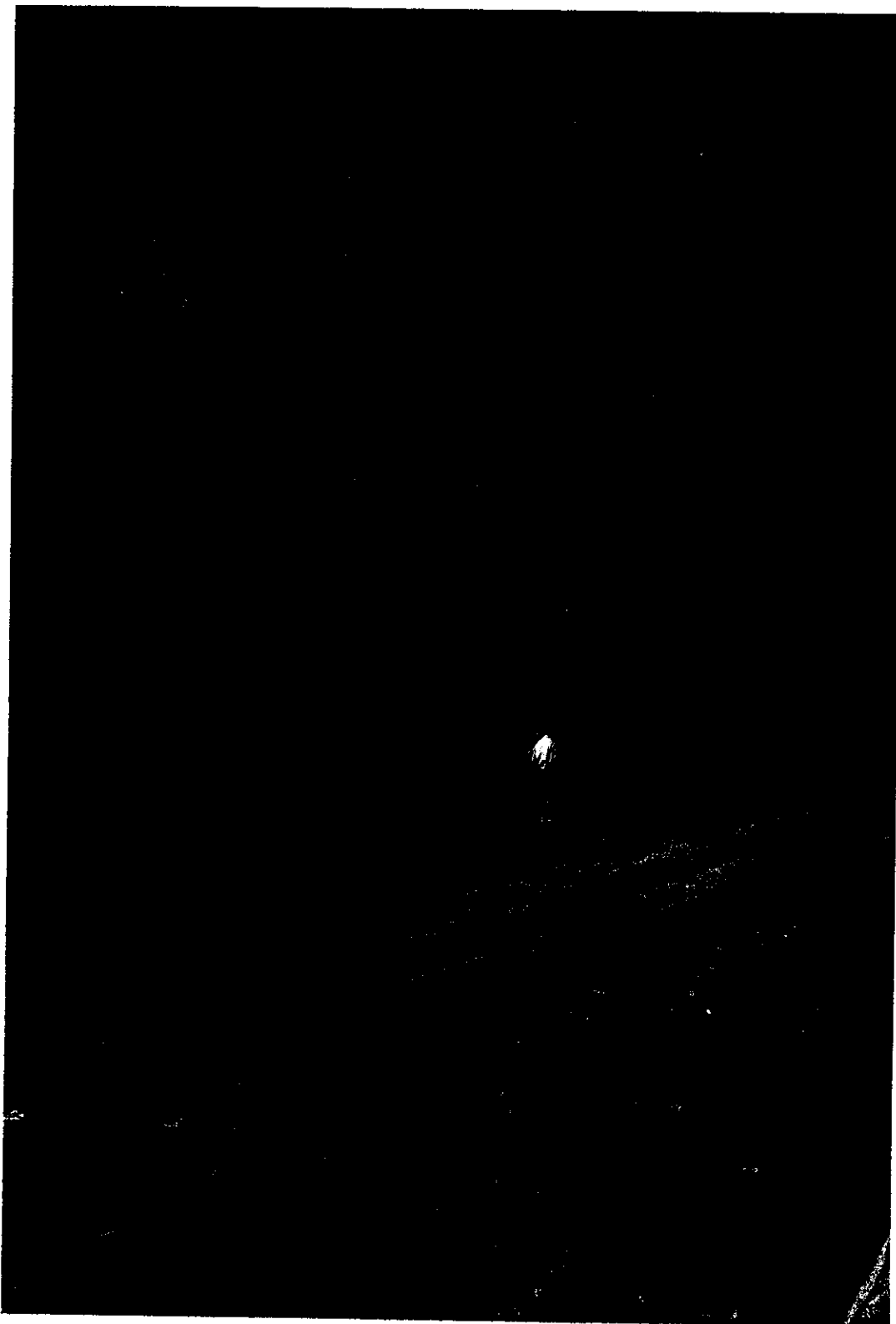
ANEXO DIP-01

CONSTRUCCION DE CARRETERA ASFALTADA FASE I, DE FINCA CHICHAVAC A ALDEA CHAJALAJYA

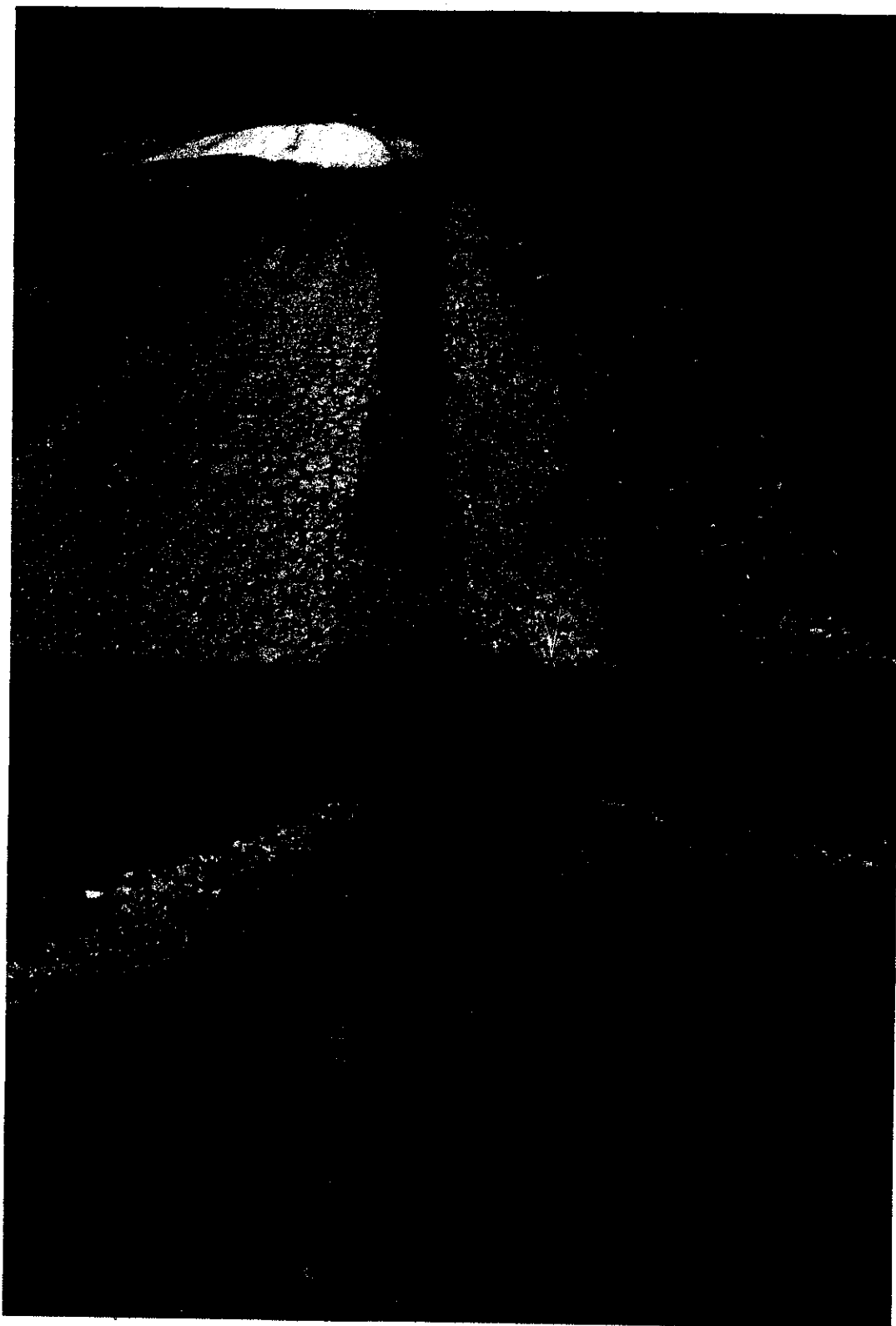
No	Renglon	Precio Unitario	cantidad contratada	Cantidad mal Ejecutada	Monto de renglones mal ejecutados	Observaciones
1	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					
1.2	REPLANTEO TOPOGRAFICO	9,00	4.000,00	4.000,00	36.000,00	SE CONSIDERA EJECUTADO PERO QUE HABRA QUE SER EJECUTADO NUEVAMENTE AL REHABILITARSE
1.3	ROTULO DE IDENTIFICACION	3.500,00	1,00	1,00	3.500,00	SE CONSIDERA EJECUTADO
2.0	<b>TERRACERIA</b>					
2.5	EXCAVACION ESTRUCTURAL PARA CAJAS Y CABEZALES	70,00	85,47	36,22	2.535,40	LOS 36,22 M3 REALIZADOS SE CONSIDERAN NO EJECUTADOS AL REHABILITARSE EL PROYECTO
3	<b>ESTRUCTURA DE PAVIMENTO</b>					
3.1	REACONDICIONAMIENTO DE SUB-RASANTE	17,60	38.580,00	24.000,00	422.400,00	SE CONSIDERA MAL EJECUTADO
3.2	SUB-BASE DE 0.25 METROS DE ESPESOR CON 30% DE CBR MINIO(INCLUYE EL TRANSPORTE DEL MATERIAL AL LUGAR)	175,00	9.140,00	6.000,00	1.050.000,00	SE CONSIDERA MAL EJECUTADO DEBIDO A QUE NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO
3.3	BASE GRANULAR DE 0.20 METROS DE ESOSOR CON 70% DE CBR MINIMO (INCLUYE EL TRANSPORTE DE MATERIAL AL LUGAR)	290,00	6.592,00	4.800,00	1.392.000,00	SE CONSIDERA MAL EJECUTADO DEBIDO A QUE NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO
3.4	IMPRIMACION (SE ESTIMA 0.30 GALONES/M2 DE ASFALTO LIQUIDO)	38,00	9.000,00	7.200,00	259.200,00	SE CONSIDERA MAL EJECUTADO DEBIDO A QUE NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO
3.5	RIEGO DE LIGA (SE ESTIMA 0.12 GALONES /M2 DE EMULSION ASFALTICA.	27,50	3.600,00	2.880,00	79.200,00	SE CONSIDERA MAL EJECUTADO DEBIDO A QUE NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO
3.6	CONCRETO ASFALTICO (MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE) 4 CMS. DE ESPESOR (INCLUYE AGREGADOS Y CEMENTO ASFALTICO)	90,00	24.000,00	24.000,00	2.160.000,00	SE CONSIDERA MAL EJECUTADO DEBIDO A QUE NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO
4	<b>DRENAJE</b>					
4.1	CUNETAS TIPO "I" DE 7 CMS. DE ESPESOR	140,00	1.927,00	1.927,00	269.780,00	SE CONSIDERA MAL EJECUTADO DEBIDO AL MATERIAL UTILIZADO EN LA MEZCLA SEGUN INFORMES DE SUPERVISION DE FONAPAZ
4.2	CUNETAS TIPO "T" DE 7 CMS. DE ESPESOR	175,00	478,00	478,00	83.650,00	SE CONSIDERA MAL EJECUTADO DEBIDO AL MATERIAL UTILIZADO EN LA MEZCLA SEGUN INFORMES DE SUPERVISION DE FONAPAZ
4.3	ALCANTARILLA DE METAL CORRUGADO DE 30"	1.400,00	85,00	11,00	15.400,00	SE EJECUTARON 11 METROS LINEALES PERO DEBIDO A LA REHABILITACION DEL PROYECTO SERAN DESECHADOS
4.7	CONCRETO CICLOPEO PARA CAJAS Y CABEZALES	1.000,00	110,97	36,26	36.260,00	NO SE EJECUTO EL TOTAL
	<b>TOTALES</b>				<b>Q 5.809.925,40</b>	

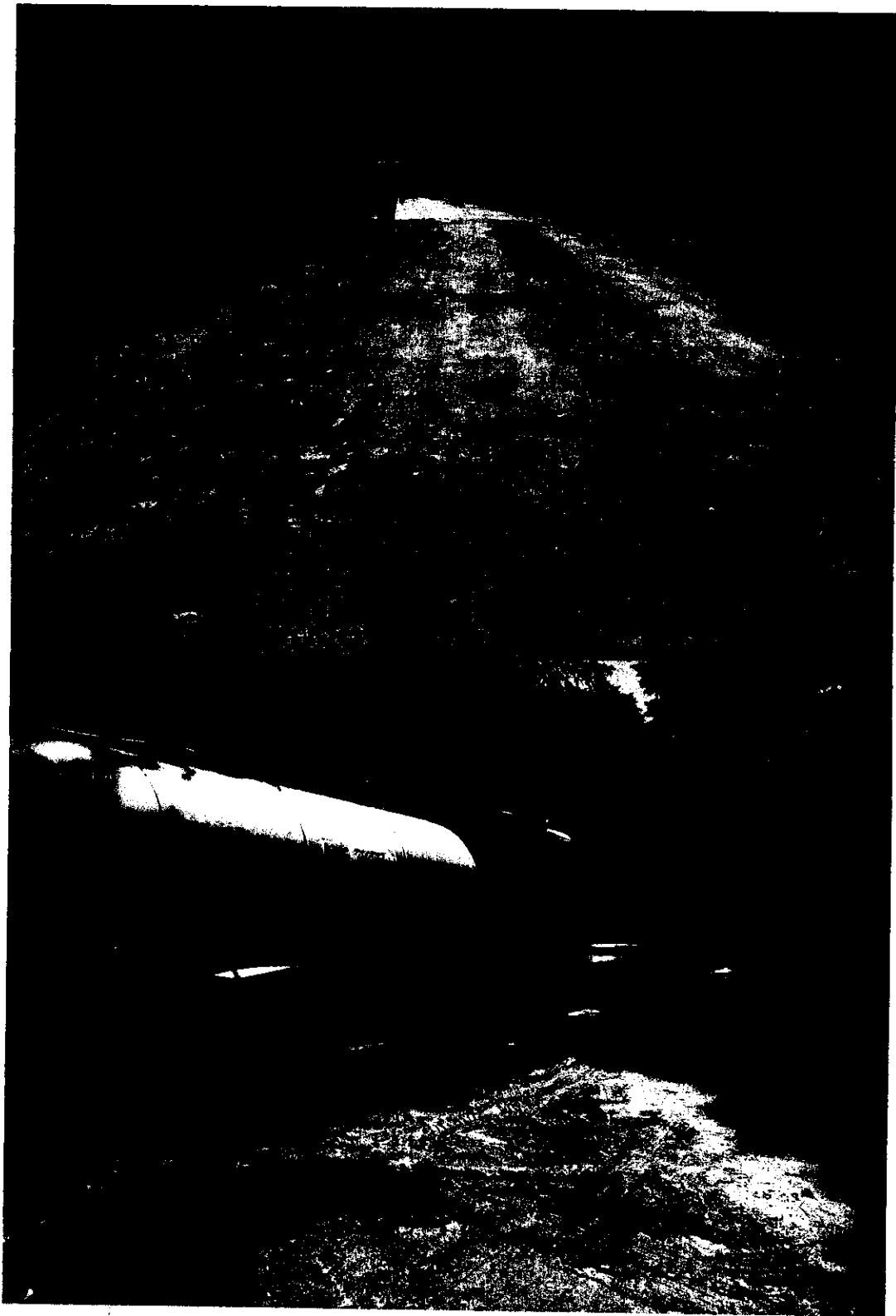




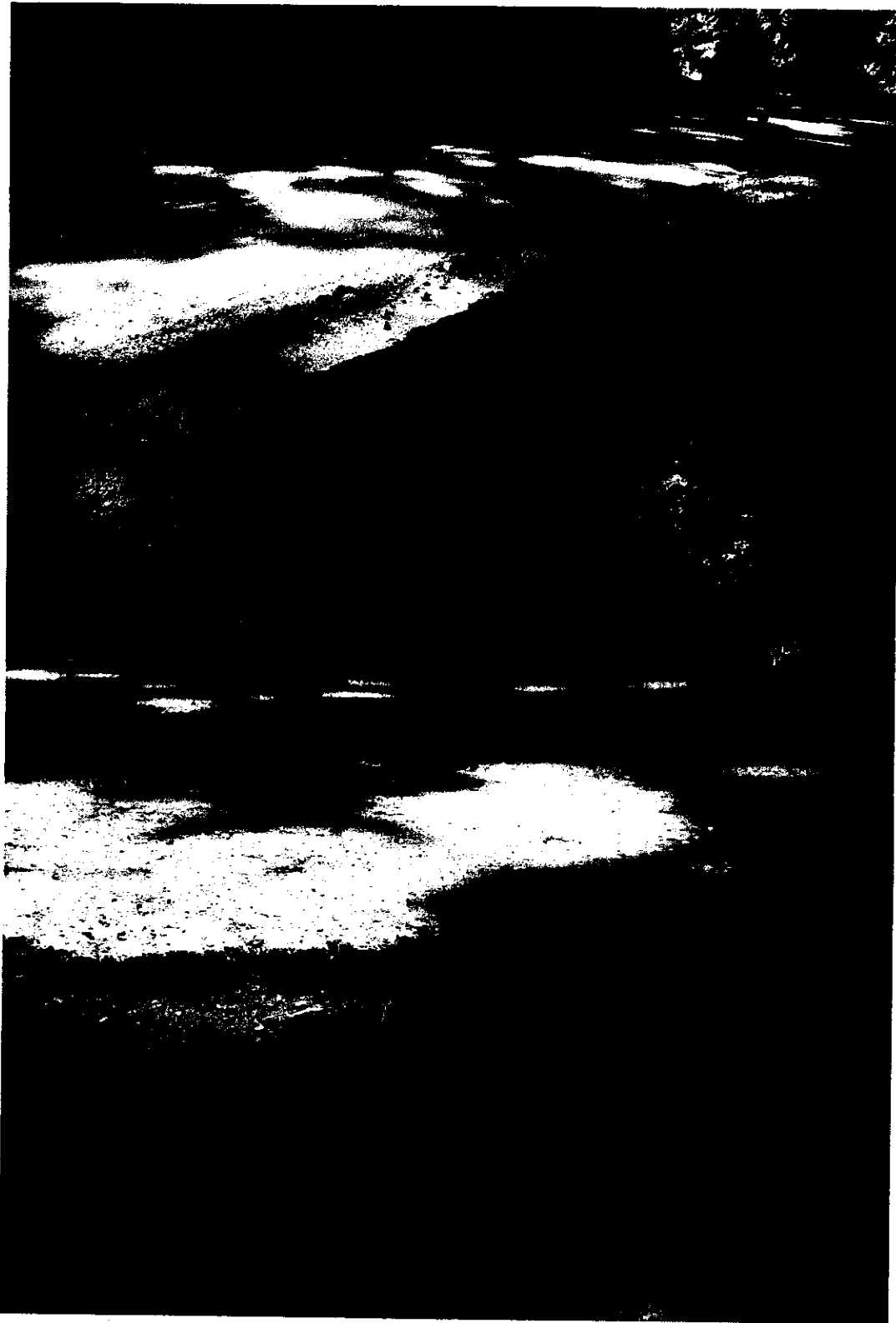




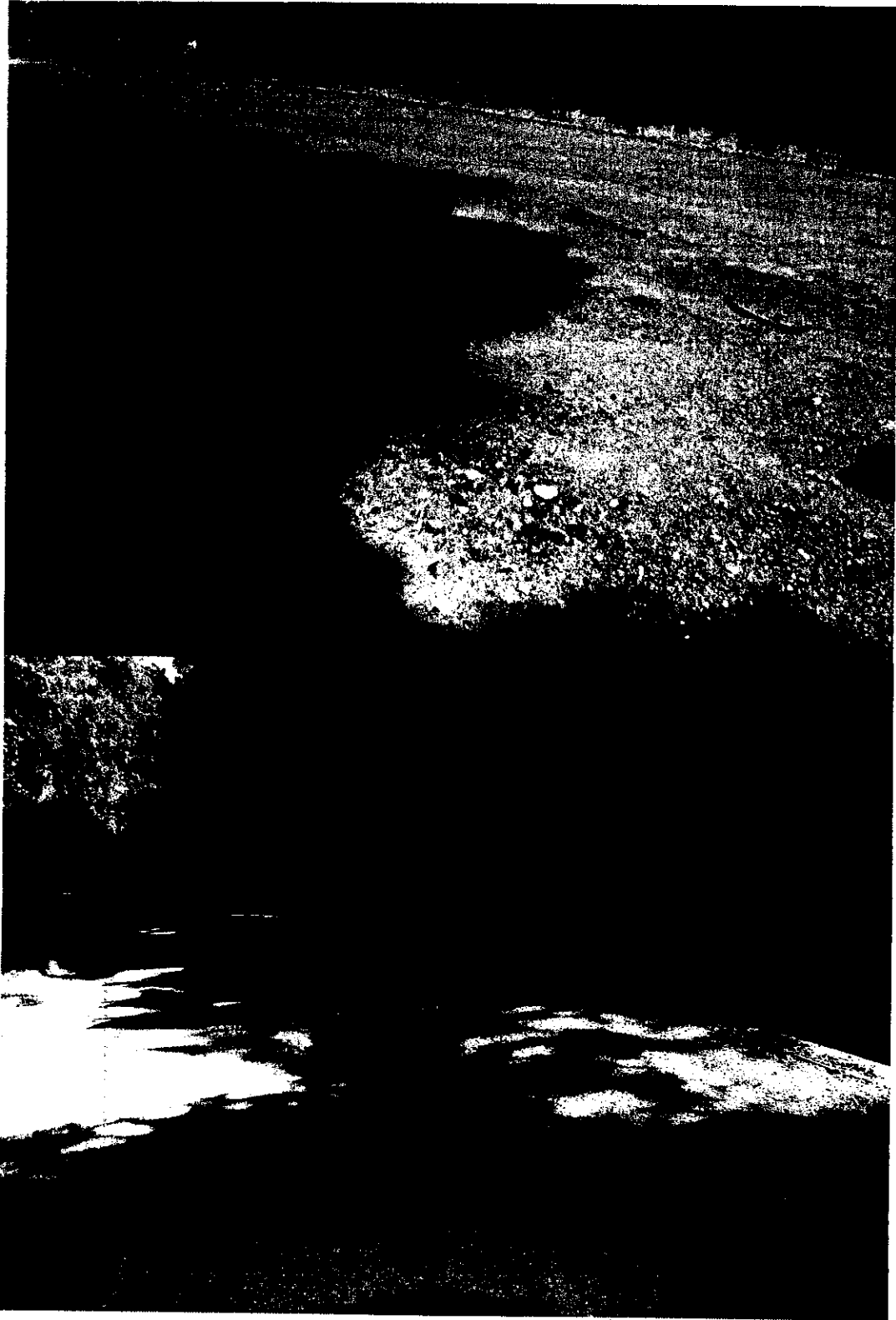




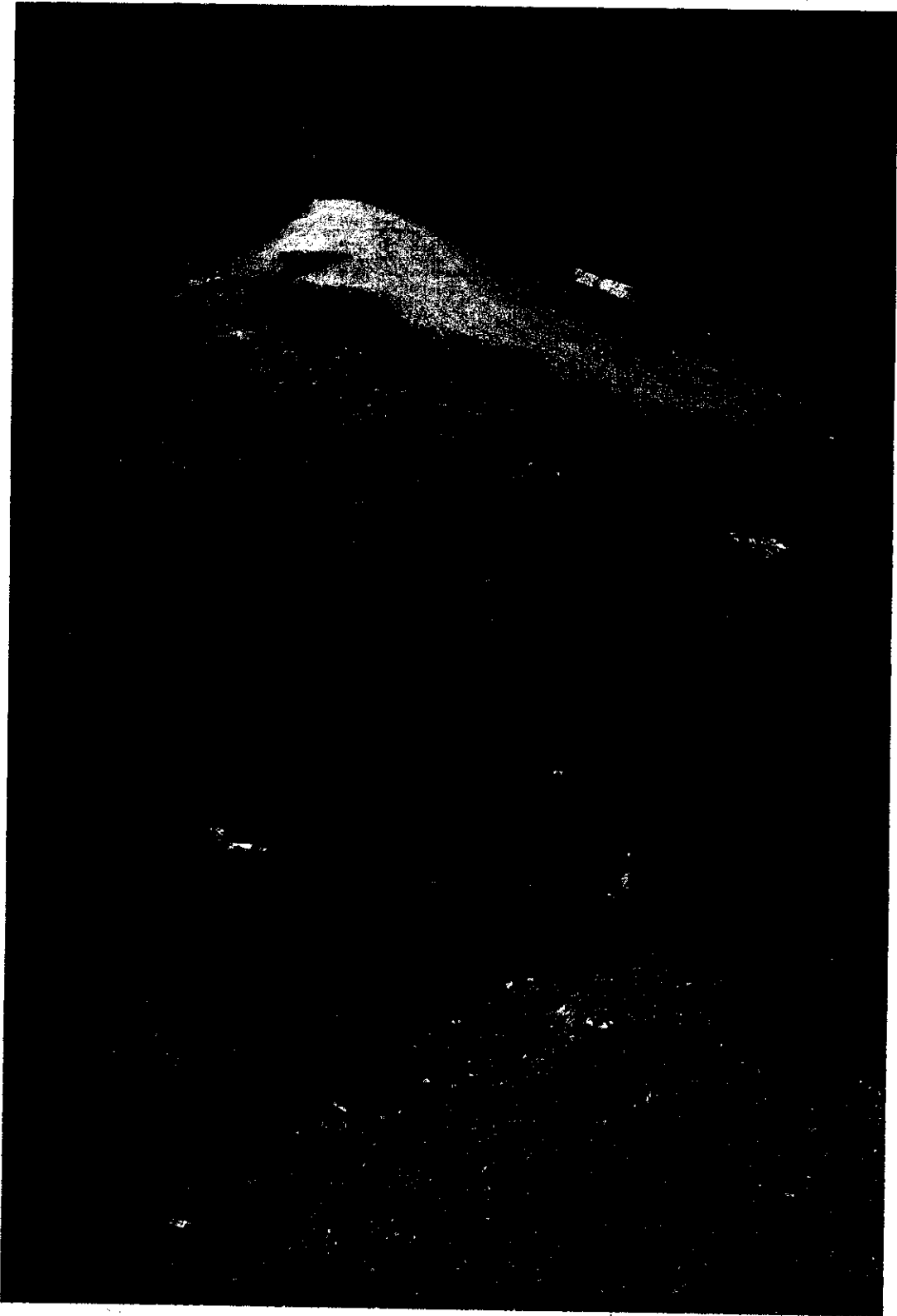




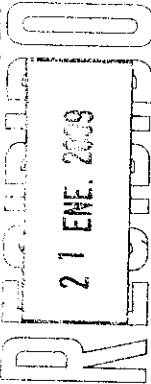
31



32







Página 1 A las 14:20 Hrs. Msc.  
[Signature]  
SECRETARIA

**Formulario SR1**



**DIRECCION DE CALIDAD DE GASTO PUBLICO**

Nombre de la Entidad		ASOCIACION NO LUCRATIVA FONDO DE DESARROLLO GUATEMALTECO -FODEGUA-		Dirección de la Entidad Auditada		10a. Avenida 16-79 Zona 11, Mariscal, Guatemala, Guatemala	
No. De Cuantificación		A5-564		Tel. de la Entidad Auditada		24729906-52087989	
Tipo de Auditoría		EXAMEN ESPECIAL		Periodo Auditado		02 DE OCTUBRE DEL 2007 AL 25 DE NOVIEMBRE 2009	
Nombramiento		DAEE-0365-2009 Y DIP-0730-2009		No. Carta a la Gerencia		NO SE EMITO CARTA A LA GERENCIA	
Auditor Gubernamental		Licda. CARMEN FELISA REYES BARRENO E ING. HUGO LEONEL LOPEZ QUIROCA		Supervisor		Lic. GUSTAVO ADOLFO RODAS QUINTANA	
No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable		Situación			
		Realizada	No Cumplida	Proceso	Observaciones		
	No se realizaron recomendaciones						Requerimiento de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción según oficio M0001/2008/25 Agencia 6 de fecha 11 de noviembre de 2009 enviado por el Licenciado Byron Estuardo Chavarría de León, Auxiliar Fiscal, Fiscalía contra la Corrupción, Ministerio Público.

FECHA: 20 de enero de 2010

Nota: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de sanción económica según Artículo 39 del Decreto 31-2002.

[Signature]  
Audifores Gubernamentales

Nombre del Titular o Máxima Autoridad  
ENTIDAD AUDITADA

ORGANIZACIÓN O ENTIDAD AUDITADA: Fondo de Desarrollo Guatemalteco -FODEGUA

ORGANISMO AL QUE PERTENECE: [Redacted]

NÚMERO DE CUENTADANCIA: A5-564

CODIGO (Exclusivo estadística): [Redacted]

NOMBRAMIENTO No.(s): DAEE-0365-2009

DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO: AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S): 12 de noviembre de 2009

AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES): [Redacted]

PERIODO AUDITADO: DEL 2 de 10 de 2007 a 26 de 11 de 2009. No. PERIODOS AUDITADOS: 26

FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S): [Redacted]

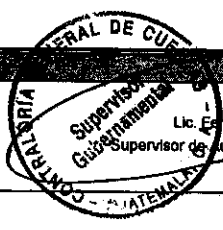
Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno

UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL  
RECIBIDO  
26 ENE. 2010  
Firma: [Signature]  
Guatemala, C.A.  
FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA

TIPO DE AUDITORÍA	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		TIPO DE OBRA 4/	No.Obras	Monto
10 MONTO AUDITADO			Puentes	Q	-
Ingresos			Pavimentos	Q	-
Egresos	Q	10.841.662,87	Edificios Escolares	Q	-
<b>TOTAL</b>	<b>Q</b>	<b>10.841.662,87</b>	Otros edificios	Q	-
11 OBJECIONES DESVANECIDAS			Salón usos múltiples	Q	-
En efectivo	Q	-	Const. Y Mant. Carretera	Q	-
En documentos	Q	-	Instalaciones Deportivas	Q	-
Otros.	Q	-	Sistema de Agua Potable	Q	-
12 DENUNCIAS /			Drenajes	Q	-
Tipo de infracción			Energía Eléctrica	Q	-
Fundamento legal			Otros	Q	-
Motivo			<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Q</b>
Lugar					
13 FORMULACIÓN DE CARGOS /					
Tipo de infracción	Q	-			
Fundamento legal					
14 SANCIONES /					
Tipo de infracción					
Fundamento Legal					
15 Presupuesto Asignado	Q	-			
Modificaciones (+) ó (-)	Q	-			
Vigente	Q	-			
Ejecutado	Q	-			
Por devengar	Q	-			

11/21/3: si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo - 4/: Si es más de una obra agregar anexo

Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno  
Auditora Gubernamental



Lic. Esmando Rodríguez Trejo  
Supervisor de Auditoría de Entidades Especiales



DE PLANIFICACIÓN  
en Estadística

No. [Redacted]

Fondo de Desarrollo Guatemalteco - FODEGUA -

ORGANISMO AL QUE PERTENECE:

NÚMERO DE CUENTADANCIA

CODIGO (Exclusivo estadístico)

NOMBRAMIENTO No.(s)

DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO

FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)

AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES)

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS	
UNIDAD DEL SISTEMA DE	
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL -SIG-	
RECORRIDO	
26 ENE. 2010	
FIRMA Y SELLO DE ESTADÍSTICA	

Ingeniero Civil Hugo Leonel Lopez Quiroa Colegiado Activo No.3.171 Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Guatemala, C. A.

No. PERIODOS AUDITADOS

PERIODO AUDITADO

Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
2	10	2007	25	11	2009

FECHA PRESENTACIÓN DE INFORME(S)

28

TIPO DE AUDITORÍA

Fiscalización de Obra

MONTO AUDITADO

Ingresos

Egresos

TOTAL

Q.	10,841,862.87
Q.	10,841,862.87

OBJECIONES DESVANECIDAS

En efectivo

En documentos

Otros.

Q

DENUNCIAS 1/

Tipo de infracción

Fundamento legal

Motivo

Lugar

Q

FORMULACIÓN DE CARGOS

Tipo de infracción

Fundamento legal

SANCIÓNES

Tipo de infracción

Fundamento Legal

Presupuesto Asignado

Modificaciones (+) ó (-)

Vigente

Ejecutado

Por devengar

TIPO DE OBRA /

No.Obras

Monto

Puentes

Pavimentos

Edificios Escolares

Otros edificios

Salón usos múltiples

Constr. Y Mant. Carretera

Instalaciones Deportivas

Sistema de Agua Potable

Drenajes

Energía Eléctrica

Otros

TOTAL

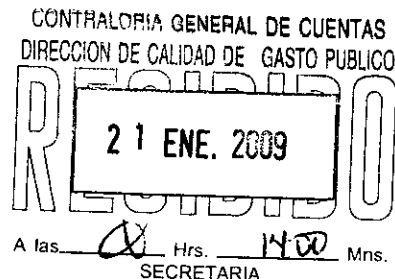
1	10,841,862.87
1	10,841,862.87

*Hugo Leonel Lopez Quiroa*  
 Ingeniero Civil Colegiado Activo No.3,171  
 Auditor Gubernamental  
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 AUDITOR GUBERNAMENTAL  
 GUATEMALA, C.A.

*Francisco Javier Villatoro Villanueva*  
 Ingeniero Civil Colegiado Activo No. 2884  
 Supervisor Gubernamental  
 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS  
 Supervisor Gubernamental  
 GUATEMALA, C.A.

Guatemala, 21 de Enero de 2010

Licenciado:  
Osmar Argueta  
Director de Calidad Del Gasto  
Su Despacho.



Estimado Licenciado:

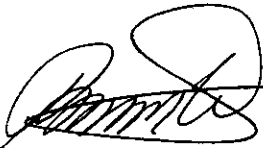
De conformidad con el nombramiento No. DAEE-0365-2009, de fecha 12 de Noviembre de 2009, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales, refrendado por el Sub-Contraor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas, fui designada para practicar Auditoría especial al proyecto denominado "Construcción de Carretera Asfaltada Fase I, Finca Chichavac a Aldea Chajalajya" ejecutado por la Asociación -FODEGUA- que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, en Guatemala con Cuentadancia No. A5-564.

Derivado de lo anterior informo a su unidad que el presente examen especial, surgió a consecuencia de la denuncia presentada por el Ingeniero Civil Julio Abraham González Pérez, Auditor Gubernamental, de fecha 22 de febrero de 2008 a la oficina de Atención Permanente del Ministerio Público y a requerimiento de la Fiscalía de Sección Contra la Corrupción según oficio M0001/2008/25 Agencia 6 de fecha 11 de noviembre de 2009 enviado por el Licenciado Byron Estuardo Chavarría de León, Auxiliar Fiscal, Fiscalía contra la Corrupción, Ministerio Público.

Por lo tanto no se emitió carta a la gerencia ni procede la implementación de recomendaciones, dado que el presente hecho esta en resolución del Ministerio Público las acciones legales y procedimientos de su competencia.

Por lo anterior sírvase tomar en consideración para los asuntos administrativos que están bajo su cargo.

Atentamente,



Licda. Carmen Felisa Reyes Barreno  
Colegia Activa 10667  
Colegio CC.EE.  
Auditora Gubernamental



**"LA TRANSPARENCIA IMPULSA EL DESARROLLO"**

*Fax Municip.*



MINISTERIO PUBLICO

Guatemala, C.A.

Nuestro compromiso: Calidad del gasto  
e-mail: info@contraloria.gob.gt http://www.contraloria.gob.gt  
Avenida Simón Cañas, 5-38 Zona 2, Código Postal 01002, Guatemala, Centroamérica - Tels.: (502) 2254-0000 y 24

**FISCALIA DE SECCION CONTRA LA CORRUPCION**

**M0001/2008/ 25**

**Agencia 6**

**29 de Enero de 2010**

**Licenciado**  
**Carlos Enrique López Gutiérrez**  
**Director de Auditoría de Entidades Especiales**  
**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**  
**Presente**

**Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de informarle que, debe comparecer la Licenciada Carmen Felisa Reyes Barreno a esta Fiscalia ubicada en 15 AVENIDA 15-16 ZONA 1 BARRIO GERONA, ALA NORTE NIVEL 4, GUATEMALA , presentándose ante la suscrita en la Agencia 6, el día VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ a las DIEZ horas, con el objeto de realizar una diligencia TESTIMONIAL, en calidad de Ente Fiscalizador, con base en el nombramiento DAEE-0365-2009 de fecha 12 de Noviembre del 2009.-**

**Atentamente,**

*[Handwritten Signature]*  
Linda Gloria Lisbett Monterroso García  
AGENTE FISCAL  
FISCALIA CONTRA LA CORRUPCION  
MINISTERIO PUBLICO

